

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C. veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Rad. 11001400305320220135900

Condenar a Compañía de Seguros Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. a dar Revisado el plenario, la Juez resuelve.

Agregar a autos el certificado emitido por COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL, respecto las sumas de dinero adeudadas y canceladas por el demandante, la cual fue remitida con copia a la aseguradora.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 50 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 22 - marzo - 2024
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaría